



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 23 de Enero de 2015.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
 - Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
 - Pedido de materiales N° 35.468, de fecha 23.01.2015, emitido por DIDECO Cultura;
 - Orden de compra 3000-8-SE15, de fecha 09.01.2015; y
 - En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.163.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **GUILLERMO SEGURA RIVERA, RUT N°** [redacted] por Servicio de Traslado de Participantes en "1° Caravana Cultural de la Provincia", desde Monte Patria, Combarbala, Punitaqui y Ovalle, la que se realizará en Samo Alto, el día 31.01.2014. Servicio solicitado por DIDECO Cultura.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 515.000 (Quinientos quince mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.111, "Caravana Cultural", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)